



DECRETO N° 0801

NEUQUÉN, 07 MAY 2001

VISTO:

El Registro N° 0231/01 de la Dirección de Despacho -S.G. y G.-, originado en la presentación efectuada por la señora CRISTINA PESCIO, L.P. N° 6315/0, perteneciente a la Planta Política Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma eleva su renuncia al cargo de Directora General de Programación e Información en el que fuera designada a partir del 10 de diciembre de 1999;

Que la Subsecretaría de Programas Alternativos no presenta inconvenientes en aceptar la renuncia en cuestión, a partir del 09 de mayo de 2001, remitiendo la documentación a la Secretaría de Desarrollo Humano -Pase N° 110/01-;

Que habiendo tomado intervención la Secretaría de Desarrollo Humano -Pase N° 455/2001 -SDH- dispone el traslado de lo actuado a la Dirección General de Personal y Política Laboral a fin de dejar sin efecto la designación de la señora Pescio como Directora General de Programación e Información;

Que la Dirección General de Personal, por Informe N° 273/01, solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se prevea lo requerido por el señor Secretario de Desarrollo Humano;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTAR, a partir del 09-05-01, la renuncia presentada por la ----- señora **PESCIO MARÍA CRISTINA**, L.P. N° 6315/0, D.N.I. N° 6.496.151, Clase 1941. La nombrada se desempeñaba como Directora General de Programación e Información -Subsecretaría de Programas
///...2º


FERNANDO MURALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Alternativos- Secretaría de Desarrollo Humano, cargo en el que fuera designada políticamente por Decreto N° 1297/00.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la
----- Dirección General de Personal y Política Laboral.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

EAA-




FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BARBERIS